

(NOMBRAR AL SEÑOR MARIO FLORES LOÁISIGA, MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 128-2006, aprobado el 28 de marzo de 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 67 del 04 de abril de 2006

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 128-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Señor Mario Flores Loáisiga, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de marzo del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.